



Instituto de Oftalmología
F.A.P. Conde de Valenciana, I.A.P.



Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
SUBDIVISIÓN DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CURSOS DE POSGRADO DE
ESPECIALIDAD EN MEDICINA

INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA F.A.P
CONDE DE VALENCIANA I.A.P

OFTALMOLOGÍA


Jefatura de Enseñanza
Chimalpopoca 14, Colonia Obrera
Ciudad de México



Institución de
Asistencia
Privada



CORP-001-3208010



CONDE CENTRO

Chimalpopoca 14, Colonia Obrera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.
Licencia Sanitaria
No. 06 AM 09 006 102

Teléfono: (55) 5442 - 1700
Sitio web: www.condecentro.org



CONDE TLAXCALA

La Valenciana No. 1 Esq. 20 de Nov,
Localidad San Matías Tepetomatlán,
Municipio de Apetlatlán de Antonio
Carvajal, CP. 90606, Tlaxcala, Licencia
Sanitaria No. 17-AM-29-002-0001

Teléfono: (246) 415 - 0252
Sitio web: www.condetlaxcala.org



CONDE OMETEPEC

Carretera Ometepepec - Acapulco
Km. 3 S/N Colonia Campo Aereo,
C.P. 41700, Ometepepec, Guerrero,
Licencia Sanitaria
No. 12064800009

Teléfono: (741) 412 - 3814
Sitio web: www.condeometepepec.org



CONDE ABC

Prolongación Vasco de Quiroga 4001,
Torre A, 4º Piso, Alcaldía Santa Fe,
Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05370,
Ciudad de México, Licencia Sanitaria
No. 16 AM 09 004 0001

Teléfono: (55) 9152 - 2020
Sitio web: www.condeabc.com



Criterios y/o requisitos solicitados a los interesados en ingresar a la Especialidad de OFTALMOLOGIA.

Para ingreso a la Especialidad de Oftalmología.

El profesional de la medicina aspirante a una Especialidad En Oftalmología que desee ingresar a nuestra Institución deberá cumplir:

1. Presentar constancia de acreditación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas, que aplica anualmente la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), para el ingreso a las especializaciones médicas, vigente.
2. Acreditar los años de estudios previos, y presentar título profesional legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, o constancia de trámite de título profesional.
3. Presentar cédula profesional o acta de aprobación del examen profesional o constancia de trámite de cédula profesional.
4. Cumplir con el perfil y los requisitos de ingreso establecidos por el Instituto.
5. Cumplir con el perfil y requisitos de la institución de educación superior – Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. Para ingresar al Programa Unico de Especialidades Médicas (PUEM).
6. Tener un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 en la licenciatura de Médico Cirujano.
7. Aprobar los exámenes y evaluaciones de selección del Instituto.
8. Presentarse a una entrevista personal con los Directivos Médicos del Instituto.
9. Cumplir con los requisitos administrativos específicos que sean establecidos por el Instituto.
10. Acreditación de comprensión de lectura de textos médicos en inglés, y del conocimiento suficiente del español para los alumnos cuya lengua materna no sea este idioma.





11. Los aspirantes nacionales a ingresar al posgrado de especializaciones médicas con un promedio inferior a 8.0 en la licenciatura, y a los aspirantes procedentes de Escuelas y Facultades de Medicina del extranjero, independientemente del promedio de calificaciones obtenido en la licenciatura, deberán acreditar un Examen de Competencia Académica (ECA) administrado por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Para la permanencia en la Residencia Médica.

Para la permanencia en la residencia médica se deben cumplir los trámites y requisitos que establezca el Instituto y la institución de educación superior que reconoce el programa académico de la especialidad, es la Universidad Nacional Autónoma de México.

1. Disponer de tiempo exclusivo para cursar los estudios.
2. Cubrir el conjunto de actividades académicas, asistenciales y de investigación al cursar la especialidad en Oftalmología dentro del instituto durante el tiempo establecido en los programas académico y operativo. Oftalmología es de 3 años.
3. Realizar durante el curso de especialidad médica, cuando menos un trabajo de investigación en salud, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emite el Instituto, el Comité de Investigación Institucional y Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de los pacientes o de la población que se le encomiende, siempre sujeto a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y equipo médico del Instituto.
5. Dar cabal cumplimiento al código de ética, el código de conducta, el código de bioética, el código de ética en investigación para el personal de salud, el reglamento interno del Instituto y el reglamento de la Universidad Nacional Autónoma de México.


JEFATURA DE ENSEÑANAZA
2025
Jefatura de Enseñanza
Chimalpopoca 14, Colonia Obrera
Ciudad de México





Instituto de Oftalmología
F.A.P. Conde de Valenciana, I.A.P.



Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
SUBDIVISIÓN DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CURSOS DE POSGRADO
DE ALTA
ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA

INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA F.A.P.
CONDE DE VALENCIANA I.A.P.

ALTAS ESPECIALIDADES EN
OFTALMOLOGÍA

C. INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA
F.A.P. CONDE DE VALENCIANA I.A.P.
Jefatura de Enseñanza
Chimalpopoca 14, Colonia Obrera
Ciudad de México



Institución de
Asistencia
Privada



CORP-001-3208010



CONDE CENTRO

Chimalpopoca 14, Colonia Obrera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800,
Ciudad de México,
Licencia Sanitaria
No. 06 AM 09 006 102

Teléfono: (55) 5442 - 1700
Sitio web: www.condecentro.org



CONDE TLAXCALA

La Valenciana No. 1 Pas. 20 de Nov.
Localidad San Matías Tepetlmaltilán,
Municipio de Apetla de Antonio
Carvajal, CP. 90806, Tlaxcala, Licencia
Sanitaria No. 17-AM-29-002-0001

Teléfono: (246) 415 - 0252
Sitio web: www.condetlaxcala.org



CONDE OMETEPEC

Carretera Ometepe - Acazulco
Km. 3 S/N Colonia Campo Aéreo,
C.P. 41700, Ometepe, Guerrero,
Licencia Sanitaria
No. 1206460009

Teléfono: (741) 412 - 3814
Sitio web: www.condeometepe.org



CONDE ABC

Prolongación Vasco de Quiroga 4001,
Torre A, 4° Piso, Alcaldía Santa Fe,
Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05370,
Ciudad de México, Licencia Sanitaria
No. 16 AM 09 004 0001

Teléfono: (55) 9152 - 2020
Sitio web: www.condeabc.com



Criterios y/o requisitos solicitados a los interesados en ingresar a la Alta Especialidades en OFTALMOLOGIA

Para ingreso a la Alta Especialidad de Oftalmología.

1. Acreditar los años de estudios previos, y presentar título profesional legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, o constancia de trámite de título profesional.
2. Presentar cédula profesional y de Especialidad o constancia de trámite de cédulas.
3. Cumplir con el perfil y los requisitos de ingreso establecidos por el Instituto.
4. Cumplir con el perfil y requisitos de la institución de educación superior – Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM.
5. Aprobar los exámenes y evaluaciones de selección del Instituto.
6. Presentarse a una entrevista personal con los Médicos de cada Departamento de Alta Especialidad.
7. Cumplir con los requisitos administrativos específicos que sean establecidos por el Instituto.

Para la permanencia en la Residencia de ALTA Especialidad en Oftalmología

Para la permanencia en la residencia médica se deben cumplir los trámites y requisitos que establezca el Instituto y la institución de educación superior que reconoce el programa académico de la especialidad, es la Universidad Nacional Autónoma de México.

1. Disponer de tiempo exclusivo para cursar los estudios.
2. Cubrir el conjunto de actividades académicas, asistenciales y de investigación al cursar la ALTA Especialidad en Oftalmología dentro del instituto durante el tiempo establecido en los programas académico y operativo. Las cuales pueden ser de 1 o 2 años.
3. Realizar durante el curso de la alta especialidad médica, cuando menos un trabajo de investigación en salud, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emite el Instituto, el Comité de Investigación Institucional y Universidad Nacional Autónoma de México.



CONDE CENTRO

Chimalapocá 14, Colonia Obrera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800,
Ciudad de México.
Licencia Sanitaria
No. 06 AM 09 005 102

Teléfono: (55) 5442 – 1700
Sitio web: www.condecentro.org



CONDE TLAXCALA

La Valenciana No. 1 Eeq. 20 de Nov.
Localidad San Matías Tepetitlan.
Municipio de Apetatlán de Antonio
Carvajal. CP. 90606, Tlaxcala. Licencia
Sanitaria No. 17-AM-29-002-0001

Teléfono: (246) 415 – 0252
Sitio web: www.condetlaxcala.org



CONDE OMETEC

Carretera Ometec – Acazulco
Km. 3 S/N Colonia Campo Alegre,
C.P. 41700, Ometec, Guerrero.
Licencia Sanitaria
No. 12064600009

Teléfono: (741) 412 – 3814
Sitio web: www.condeometec.org

Instituto de Oftalmología
F.A.P. Conde de Valenciana, I.A.P.

Jefatura de Enseñanza

CONDE OMETEC

Carretera Ometec – Acazulco
Km. 3 S/N Colonia Campo Alegre,
C.P. 41700, Ometec, Guerrero.
Licencia Sanitaria
No. 12064600009

Teléfono: (55) 9152 – 2020
Sitio web: www.condeobc.com



Instituto de Oftalmología
F.A.P. Conde de Valenciana, I.A.P.

4. Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de los pacientes o de la población que se le encomiende, siempre sujeto a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y equipo médico del Instituto.
5. Dar cabal cumplimiento al código de ética, el código de conducta, el código de bioética, el código de ética en investigación para el personal de salud, el reglamento interno del Instituto y el reglamento de la Universidad Nacional Autónoma de México.


Jefatura de Enseñanza
Chimalpopoca 14, Colonia Obrera
Ciudad de México.
JEFATURA DE ENSEÑANAZA
2025



**Institución de
Asistencia
Privada**



CORP-001-3208010



CONDE CENTRO

Chimalpopoca 14, Colonia Obrera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800,
Ciudad de México.
Licencia Sanitaria
No. 06 AM 09 006 102

Teléfono: (55) 5442 - 1700
Sitio web: www.condecentro.org



CONDE TLAXCALA

La Valenciana No. 1 Esq. 20 de Nov.
Localidad San Matías Tepetitlán,
Municipio de Apetátilán de Antonio
Carvajal, CP. 90606, Tlaxcala, Licencia
Sanitaria No. 17-AM-29-002-0001

Teléfono: (246) 415 - 0252
Sitio web: www.condetlaxcala.org



CONDE OMETEPEC

Carretera Ometepe - Asapulco
Km. 3 S/N Colonia Campo Aéreo,
C.P. 41700, Ometepe, Guerrero,
Licencia Sanitaria
No. 12064600009

Teléfono: (741) 412 - 3814
Sitio web: www.condeometepe.org



CONDE ABC

Prolongación Vasco de Quiroga 4001,
Torre A, 4° Piso, Alcaldía Santa Fe,
Guajimalpa de Morelos, C.P. 05370,
Ciudad de México, Licencia Sanitaria
No. 16 AM 09 004 0001

Teléfono: (55) 9152 - 2020
Sitio web: www.condesbc.com